

EDICTO

EDICTO JUDICIAL - DESTRUCCION DE EXPEDIENTES DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE-CAMPANA (POR TRES DIAS). Se hace saber que **el día 10 de Marzo de 2022** se llevará a cabo la destrucción de 1079 causas civiles y comerciales autorizadas por Expediente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Expte. N° JCC11/2021). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación del presente (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo para tales fines consultar los listados de los expedientes que serán destruidos, en la mesa de entradas del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental, sito en Güemes N° 1112 de la ciudad de Campana. Conste. Campana, de Diciembre de 2021.-

María Lucila Gimenez

Secretaria

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial (en forma gratuita) y en el diario El Debate de la Ciudad de Zárate y en la página web de la Administración de Justicia (SCBA). Campana, de Diciembre de 2021.-

María Lucila Gimenez

Secretaria

Juzgado civil y comercial n° 1 departamento judicial zarate-campana